MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 549.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 408.750.

Asunción, 15 de junio de 2022

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 04/2022 "Servicio de Fumigación" Plurianual – Contrato Abierto, ID N° 408.750, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 04/2022 "Servicio de Fumigación" Plurianual – Contrato Abierto, ID N° 408.750, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente, y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado oferta las firmas: AGROGREEN de Carlos Miguel Dávalos Miranda, JBENZA de Jose Guillermo Venza Villarejo, Servicios Inteligentes del Paraguay S.A. (SIPSA), CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, ECOLATINA S.R.L., VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, KAAVOTY de Carlos Ruben Oviedo Centurión, JD Servicio de Jorge Daniel Arguello Aquino, Agro-Abasto E.I.R.L. de Hector Miguel Chase Rodríguez, Mes Ingeniería S.A. y Fumigro de Diego Rafael Becoin Ochipinti;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01 de fecha 13 de mayo de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 117/2022 que afecta al Sub Grupo de Gastos 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación del Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2022;

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 87 de fecha 13 de junio de 2022;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 549.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 408.750.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 04/2022 "Servicio de Fumigación" Plurianual – Contrato Abierto, ID N° 408.750, a la Firma Agro-Abasto E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez, por un Monto de Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil (Gs. 42.240.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**
1	Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio MIC Central (7.200 metros cuadrados) sito en Avda. Mcal López N° 3.333 c/ Dr. Weiss – Asunción	Unidad	Unidad	6	12	2.160.000	25.920.000
2	Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del VUE, Firma Digital, REDIEX (2.500 metros cuadrados) sito en Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Binoff – Asunción	Unidad	Unidad	6	12	960.000	11.520.000

Lic. Claudia Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 549.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 408.750.

	Nicolás Binoff – Asunción						

EMPRESA ADJUDICADA: AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**
3	Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A (2.000 metros cuadrados) sito en Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolás Binoff – Asunción	Unidad	Unidad	6	12	400.000	4.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							**42.240.000**

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Dirección Administrativa de la Institución.

Artículo 4°. Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 245 - Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Claudia Pinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 549.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 408.750.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro